

141



de ella la primera de noviembre de mil ochocientos cuarenta: Reunido
 los señores de S. M. de Indiferencia del Ayuntamiento para de la misma en
 sesión ordinaria, se trató el hurto de los bienes del estado aflictivo de
 sus administrados, tanto muy angustiosos, cuanto que sobre la mis-
 ra en que yacen, se encuentran vejados con repetidas conquis-
 tas de apremio por no haberles sido posible cubrir sus res-
 pectivos cupos en la Extraordinaria de Guerra, adonde
 que en la actualidad asciende a ciento ochenta y ochenta
 siendo de notar que aun lo poco que hay cubierto, fue-
 ra de lo admitido en cuenta por Diermoz Villete, y de
 muy papel lo ha sido enajenando, o mejor dicho, mal ven-
 diendo de su finca lo mejor y de mas fácil salida: al po-
 der dejar de solo así en la serie de sus años con-
 secutivos de masisima cosecha e infimo precio de
 cereales y otras esquilmas, unico seguro de estos contribu-
 yentes como principal industria a que estan dedicados.
 En tan lamentable situacion, aumentada sensiblemente
 por la desoladora Plaga de langosta sufrida en el año
 proximo estivo, que sin abaturar la expresion, puede
 asegurarse que ha sido el complemento de la
 indigencia en que se ven reunidos, como que absoluta-
 mente de barto los frutos y legumbres, sin un esperanza
 del contribuyente para satisfacer sus desembios, y sube-
 min a sus necesidades y atenciones agricolas, no puede
 menos el Ayuntamiento teniendos sus deberes, de procurar
 hacer libadeno la pensia de sus contribuyentes enjugan-
 do su junta la primera en cuanto solo permite el gremio
 de sus atribuciones = Asi que, apoyado en la confian-
 za que le inspira el beneficio e ilustrado Gobierno de S. M.
 (P. D. G.) acordó: Impetrar de su munificencia la Daseypro-
 viente se vaya en sus repartos de contribuciones ordinarias
 del año venidero y Extraordinaria de Guerra del anterior,
 dirigiendose ala Excmo. Diputacion Provincial como
 Jefe inmediato, y en quien residen facultades segun ultima orde-
 ne, para lo que se instanza el oportuno expediente en-
 caperado con justificacion de la calamidad sufrida con la que
 en justificacion de la calamidad sufrida con la que

